

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00029629-1	LUCIAN GRIGOR
ANDUJAR	551-2016-00040780-1	Mª MERCEDES PERALTA DE HARO
VILLATORRES-VILLARGORDO	551-2016-00040930-1	ANTONIO CALLES ANGULO
JODAR	551-2016-00041134-1	Mª MANUELA GARCIA PASTRANA
PONTONES	551-2016-00042310-1	MIREYA TORRES MORENO
ALCALA LA REAL	551-2016-00042328-1	RALUCA TEODORA PALAU
JAEN	551-2016-00042606-1	KHADIJA PETOUH
BAEZA	551-2016-00042650-1	MERCEDES MORENO CARMONA
CAZORLA	551-2016-00042823-1	RAMON FERNANDEZ GARCIA
BAILEN	551-2016-00043099-1	ANA NAVARRO GALERA
SANTIAGO PONTONES	551-2016-00043398-1	JESICA TORRES TORRES
UBEDA	551-2016-00043433-1	SOFIA MARTINEZ MOLINA
BEJIJAR	551-2016-00043717-1	MANUEL ESCUDEROS NAVARRO
JAMILENA	551-2016-00043884-1	URBANA JIMENEZ GUTIERREZ
NOALEJO	551-2016-00044112-1	LUCIA MORENO MORENO
BAILEN	551-2016-00044204-1	MANUELA MORENO MORENO
LINARES	551-2016-00044353-1	SOFIA CORTES CORTES
JAEN	551-2016-00044938-1	ANTONIA CORTES CORTES
LOS VILLARES	551-2016-00044983-1	GREGORIO AVILA DIAZ

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORRE DEL CAMPO	551-2016-00045234-1	VIOLETA CEAFAR
BAILEN	551-2016-00045642-1	MOUSSA MBYE FALL
MENGIBAR	551-2016-00045643-1	ANTONIA CORTES CORTES
JAEN	551-2017-00000278-1	ROCIO RAMIREZ ROMERO
JAEN	551-2015-00002896-1	CARLOTA ESCOBEDO CAMACHO

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LA CAROLINA	551-2016-00026619-1	MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ
JAEN	551-2016-00028511-1	LAURA GAMEZ GARCIA
JAEN	551-2016-00029974-1	JOSE ALCANTARA SERRANO
LINARES	551-2016-00031375-1	ELENA Mª SERRANO FERNANDEZ
LA GUARDIA	551-2016-00032264-1	RAFAEL CASANOVA IBAÑEZ
SANTIAGO DE LA ESPADA	551-2016-00032265-1	AMERICA RODRIGUEZ TORRES
LA GUARDIA	551-2016-00034305-1	EMILIO ESCOBEDO ESCOBEDO
ANDUJAR	551-2016-00036019-1	RICARDO ROMERO HERNANDEZ
CAZORLA	551-2016-00036064-1	VIOLETA DEL ALBA DELGADO SANCHEZ
LA CAROLINA	551-2016-00038303-1	ANGELA DOLORES CENALMOR SAMPEDRO
ANDUJAR	551-2016-00038510-1	Mª DEL PILAR CORTES PELADO
ANDUJAR	551-2016-00039244-1	Mª DEL MAR MONTORO SANCHEZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	552-2016-00004084-1	FELIX MARTINEZ RODRIGUEZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MARTOS	551-2016-00013656-1	LABDAOUI KAMIL EL ATTAR
JAEN	551-2015-00030869-1	DARLYN JOHANNA RAMIREZ RENGIFO

Jaén, 24 de febrero de 2017.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»